

INICIATIVA CONSIDERA UNA INVERSIÓN DE US\$35 MILLONES:

# "El Alto", la prospección clave de Barrick para superar el traspíe de Pascua Lama, recibe aprobación ambiental

A inicios de esta semana, la Comisión de Evaluación Ambiental (COEVA) de Atacama aprobó el proyecto "Prospección Minera El Alto" de Barrick, iniciativa que busca reducir la incertidumbre geológica en el área aledaña donde la gigante canadiense pretende dejar atrás el traspíe que le significó el controvertido final de Pascua Lama.

La decisión de la Comisión fue contundente. Por nueve votos a favor y solo una abstención se dio luz verde a la iniciativa de US\$35 millones, según los antecedentes de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) que comenzó su tramitación en marzo del 2025.

En síntesis, la prospección es tipo diamantina, y contempla la habilitación de 43 plataformas en una superficie de 212 hectáreas. Las obras comprenden una superficie efectiva de 5 hectáreas. Por temporada, Barrick proyecta una mano de obra en la fase de operación alcanzará las 75

**La operación podrá comenzar el segundo semestre de este año, luego que la Comisión de Evaluación Ambiental (COEVA) de Atacama diera luz verde al proyecto de la gigante canadiense por 9 votos a favor y una abstención. "El Alto" busca reducir la incertidumbre geológica en el área de interés de la firma.**



personas. En tanto, durante su ejecución, se requerirá con un consumo hídrico estimado en 1,56 litros por segundo del río

Potrerrillos.

Así, se espera que la operación inicie en la segunda mitad de este año, y finalice el se-

gundo semestre de 2028. De ser exitoso el sondaje, se prevé incluso el ingreso de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto, que podría presentarse poco antes de 2030.

La prospección minera "El Alto" se realizará en concesiones mineras vigentes en la zona del cierre definitivo del proyecto Pascua, sin usar su infraestructura ni interferir con esa etapa.

Cabe recordar que, en septiembre de 2020, el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta confirmó la clausura definitiva de Pascua Lama, debido a infracciones con la Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

En específico, se les sentenció por incumplimientos respecto del monitoreo de los glaciares y glaciaretos, del monitoreo y descarga de aguas de contacto al río Estrecho, y del uso de una metodología de cálculo de niveles de alerta de calidad de aguas no autorizada, que utilizaba niveles más permisivos que los contemplados en la calificación ambiental.

Además, en enero de 2024, la compañía inició ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) otro proyecto para adecuar la fase de cierre de Pascua Lama. Este trámite se encuentra actualmente suspendido hasta el próximo 31 de marzo, para desarrollar debidamente la consulta indígena.

El proyecto de la minera aprobado este lunes es inicial, pues considera la realización de sondajes de reconocimiento para reducir incertidumbres geológicas en el área de interés.